



Secretaría Municipal

ACTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 14 de Julio del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 15:38 hrs. se celebra la Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sra. Paulina Bustos	:	Directora (s) DAEM
Sr. Edgardo Salazar	:	Coord. Técnico DAEM
Sr. José Luis Ulloa	:	Jefe de Obras DAEM
Sra. Margarita Pizarro	:	Coord. Técnico DAEM
Sra. Lorena Bustamante	:	Abogado DAEM
Sr. José Manosalva	:	Informática DAEM
Sr. David Muñoz	:	Administrador Municipal
Sra. Rosa Arenas	:	Jefa de Finanzas
Sr. German Aliaga	:	Director Jurídico
Sr. German Pardo	:	Funcionario Depto. de Rentas
Sr. Alberto Hernández	:	Funcionario Org. Comunitarias
Sr. Marcos León	:	Director Desarrollo Comunitario

Funcionarios DAEM

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Cinthya Rivera Hernández

Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	04-05
02	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: ➤ IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE INGLÉS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO FERNANDO LAZCANO, LICITACIÓN ID.N°2440-120-LP15. ➤ MEJORAMIENTO CIRCULACIONES DE PASILLOS CON REPOSICIÓN DE CIELO EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, LICITACIÓN ID.N°2440-198-LE15 ➤ MEJORAMIENTO ELÉCTRICO Y/O ILUMINACIÓN VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, LICITACIÓN ID.N°2440-181-LP15	05-09
03	CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL DE AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	09-11
04	ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN 20 RESALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.”	11-12
05	ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “REPOSICIÓN HOSPEDERÍA HOGAR DE CRISTO CURICÓ”	12-14
06	PROPUESTA PARA AUMENTAR EL SUELDO A PERSONAL A HONORARIOS QUE CUMPLEN DIFERENTES FUNCIONES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.	15-16
07	PROPUESTA PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENANZAS MUNICIPALES: ➤ ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE MECANISMOS DE COBRO Y COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	16-18

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ORDENANZA QUE REGULA EMPLAZAMIENTO DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TELECOMUNICACIONES, EN BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE ADMINISTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ. ➤ MODIFICACIÓN DE ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, DECRETO EXENTO N°1796 DE 25 DE OCTUBRE DE 2007, Y MODIFICACIONES POSTERIORES. 	
08	MODIFICACIÓN CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO “REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS EL INMUEBLE EX ESCUELA CORDILLERILLA” Y AUMENTO DE OBRA PARA HABILITAR ANEXO LICEO AGRÍCOLA EN DICHO RECIENTO.	18
09	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL SR. ALEXANDER STARK DIEZ RESTAURANT Y FUENTE DE SODA.	19
10	<p>SOLICITUD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LA CUAL REQUIERE EL CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE OTOÑO. ➤ JUNTA DE VECINOS “VATICANO PONTIFICIA” 	20-21
11	PROPUESTA PARA TRASPASAR RECURSOS VÍA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES POR CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.	21-22
12	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA.	23
13	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO CAPOEIRA SUL- DA BAHÍA CURICÓ.	23-24
14	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS CHEQUENLEMU PARA FINANCIAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN DE ESCOLARES.	24-25
15	PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ EN EL XLL CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	25-26

	“DESCENTRALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD: LOS DESAFÍOS PERMANENTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL” DESDE EL 4 AL 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.	
16	HORA DE INCIDENTES	26
16.01	JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR DE MAQUEHUA SOLICITA REPARACIONES DE CAMINOS.	26
16.02	SOLICITA ENVIAR NOTA DE RECHAZO SOBRE LATENCIA DE LA EMPRESA CGE	26
16.03	SOLICITA URGENTE FISCALIZACIÓN DE CONTRUCCION EN CALLE PEÑA ESQUINA SARGENTO ALDEA Y VIDAL, OBSTACULIZA PASO DE VECINOS DEL SECTOR.	27
16.04	SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UN REFUGIO PEATONAL EN EL SECTOR DEL CALLEJÓN DEL DURAZNITO, TUTUQUEN	27
16.05	SOLICITA INSTALACION DE SEMAFOROS EN EL SECTOR DE EL BOLDO.	27
16.06	SOLICITA OFICIAR A LA SEREMI DE SALUD Y A LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE CONTAMINACIÓN EN EL SECTOR DE LA ZONA SUR.	27

SR. ALCALDE:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

RECIBIDA

- ✓ **Oficio Ord. N° 938**, del Director del Departamento de Salud municipal, en donde adjunta el segundo informe financiero, correspondiente al segundo semestre.
- ✓ **Oficio Ord. N° 679**, de la jefa del departamento de Finanzas, en donde se adjunta la modificación presupuestaria financiera municipal a julio de 2015, y la ejecución financiera del Cementerio municipal, también del segundo semestre del año 2015.
- ✓ **Oficio Ord. N° 933**, del Secretario Municipal al Sr. Alcalde, sobre invitación a los Sres. Concejales de la Comuna, a una reunión conjunta con el Cosoc (Consejo de la Sociedad Civil.) en el mes de agosto.
- ✓ **Oficio Ord. N° 07**, de la Encargada de Servicios Operativos, adjunta informe sobre petición de denuncia por la empresa ECO, debido a la bota de residuos contaminantes en las alcantarillas de la Comuna.

DESPACHADA

- ✓ **Oficio Ord. N° 954**, dirigido a la Directora de Tránsito y Transporte Público, por una petición formulada por el Concejal Sr. Luis Rojas, que tiene relación con estudiar la factibilidad de prohibir el tránsito de camiones en la Avda. Rauquen entre la Avda. Alessandri y la Avda. circunvalación norte.
- ✓ **Oficio Ord. N° 953**, dirigido al Director de Aseo y Ornato, en la que se le solicita fiscalizar a los comerciantes de la Calle Mónica donoso, Calle Rodríguez, Calle Peña y Manuel Montt, aledañas al sector del Mercado Municipal para que cumplan con los horarios de recolección de basura establecidos por la Empresa Dimensión, en el sector céntrico de la ciudad.

2. PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

- **IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE INGLÉS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO FERNANDO LAZCANO, LICITACIÓN ID.N°2440-120-LP15.**
- **MEJORAMIENTO CIRCULACIONES DE PASILLOS CON REPOSICIÓN DE CIELO EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, LICITACIÓN ID.N°2440-198-LE15**
- **MEJORAMIENTO ELÉCTRICO Y/O ILUMINACIÓN VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURICO, LICITACIÓN ID.N°2440-181-LP15**

DIRECTORA (S) DAEM:

Muy buenas tardes a todos, bueno dejare a Don Edgardo Salazar quien será el que nos presentara las propuestas para las licitaciones.

COORD. TÉCNICO DAEM:

Buenas tardes, bueno empezaremos en orden a presentar los diversos proyectos.

(Lee informe técnico sobre la licitación del proyecto sobre "Implementación De Laboratorio De Inglés En Establecimiento Educacional Liceo Fernando Lazcano", del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Estoy por aprobar esto, me parece una buena iniciativa, pero no estoy de acuerdo con la confección de las bases, porque no creo en este caso feliz mente no influye, acá se está privilegiando con un 30% el plazo, y para mí en una propuesta técnica es más importante la oferta económica, en una licitación de este tipo para mí no tiene relevancia si lo entrega en 15 o 30 días, yo le daría un plazo de 20 días de entrega.

También otro detalle que no me cuadra es el tema de la garantía, porque uno entrega una garantía de un año y el otro de tres años, y los dos tiene un 10%, entonces matemáticamente no me cuadra, no sé cuál es el ánimo de privilegiar si son 30 día si 15 días, en vez de privilegiar el tiempo de garantía que nos dan, no si compartirán conmigo pero lo dejo como una aprensión y que sirva para licitaciones futuras.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Yo quiero felicitarlos por la exposición realizada, porque es muy importante para ganarse una licitación de esta envergadura, coincidiendo que de la forma en que esta presentado no hace que nosotros podamos ver con mayor detalle la oferta técnica de cada empresa, y lo que nunca había pasado es que pudiéramos ver la calidad de los materiales con los que se harán la construcción y es importante lo que ustedes están haciendo y fue bueno que lo trajeran acá.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Yo creo que sería nuevo que revisaran el historial de la empresa antes de Adjudicar una licitación por que hemos tenido problemas con la empresa, entonces yo creo que debemos estar encima viendo cómo va el proyecto de esto que están importante, el tema es que no vayamos a tener problemas en el camino con el proyecto, creo que es muy importante saber el historial que tienen las empresas a la hora que adjudiquemos una licitación.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Nadie discute que el alfabetismo pasa en estos tiempos por las personas que leen y no comprenden, pero por otro lado el alfabetismo también digital y el alfabetismo bilingüe, nadie no podría estar contento por este tipo de iniciativas, además son con fondos 2014, por lo tanto que tenemos una reserva.

Yo estoy sin reparos por aprobarla, porque cuando se establecen las licitaciones, efectivamente envían, una serie de medidas en las bases administrativas esta una serie de documentación que respaldan lo que se ha preguntado, que tiene que ver con la experiencia.

Me gustaría que se pudiera ver una optimización de este laboratorio en el caso de la licitación, y que pudiéramos hacer de forma eficiente y eficaz, porque nos sobrarán horas para a través de ese laboratorio, pudieran venir niños de otros colegios, es una muy buena oportunidad para sacarle el “jugo” al laboratorio.

SR. ALCALDE:

Vamos a someter a consideración este primer ítem.

aprobar?

Vamos a someter a

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO N°192 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2440-120-LP15 A LA EMPRESA ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA. EL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE INGLÉS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONES LICEO FERNANDO LAZCANO” POR UN MONTO \$49.690.000.- (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS) IVA INCLUIDO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID 2440-120-LP15 para la ejecución del proyecto “Implementación de Laboratorio de Inglés en establecimiento educacional Fernando Lazcano” a la Empresa ATEM Integración Tecnológica Ltda., RUT 76.086.314-1, por un monto de \$49.690.000.- IVA incluido (cuarenta y nueve millones seiscientos noventa mil pesos) para lo cual tendrá un plazo de 20 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato para la ejecución del proyecto, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad 2014 (FAEPM).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo

Sr. Nelson Trejo Jara

JEFE DEPTO. DE OBRAS DAEM: *(Lee informe técnico sobre la licitación del proyecto sobre "Mejoramiento Circulaciones De Pasillos Con Reposición De Cielo En Diversos Establecimientos Educativos Municipales De La Comuna De Curicó", del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo solamente quiero plantear el tema del plazo de ejecución, ¿Cómo una empresa puede tener tanta diferencia entre una y otra? Y yo con los pocos conocimientos que tengo y a simple vista la empresa no tiene por donde terminar el trabajo en 20 días, esa ponderación hace cambiar toda la nota final.

JEFE DEPTO. DE OBRAS DAEM: Yo en ese punto discrepo hartito, porque el año pasado se hizo una obra en el instituto Inglés, que eran alrededor de 200 m², con una cuadrilla ellos terminaron el trabajo en 20 días corrido.

Además el cometió un error porque en las bases nosotros pusimos un plazo máximo, pero eso se dividía en el plazo de todas las construcciones en todas las escuelas, entonces que hizo el sumo todos los plazos de las escuelas y los puso en su plazo de ejecución.

El plazo de la obra sería de 20 días hábiles, a partir de cuándo se entregue el terreno a finales de mes o principio de mes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo también tenía la misma aprensión de Nelson, claro que el plazo es más largo si tengo una cuadrilla trabajando y al terminar con esa construcción empiezo otra, a que si tenemos 5 cuadrillas trabajando al mismo tiempo.

Quiero que quede constancia de tema de la experiencia.

SR. ALCALDE: Recuerden también que por temas de atrasos tenemos una multa en caso que se sobrepase de los días que ellos estipularon.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo creo que para el tema de la definición de conceptos, uno tiene que tenerlo claro, y lo que pasa es que aquí nosotros, quien diseña las bases y como determina quien la gana, no hay una prioridad en que el discriminador fundamental sea el precio por un lado y por el otro la calidad, no he visto precisamente las especificaciones técnicas, pero creo que acá lo que debería regular quien gana la licitación es el precio, lo he dicho en varias oportunidades, de que el plazo tenga una ponderación, pero que no defina la decisión de la licitación.

Es difícil no aprobarla o no estar de acuerdo, porque esto va a en directo beneficio de los establecimientos, que son establecimientos antiguos por lo demás, entonces es súper complicado en eso, entonces yo creo que para la siguiente licitación, yo le pediría que puedan intervenir en explorará la posibilidad de darle más porcentaje a los otros factores que son precio y calidad y mucho más bajo porcentaje a los plazos, y que pusieramos un mínimo de plazo.

SR. ALCALDE: En este caso, como concepto general puede ser, pero en este caso estamos hablando de al menos 800 mil pesos menos en una licitación de 30 millones, entonces la diferencia es absolutamente marginal y el precio no tiene mayor incidencia, la oferta técnica es más sobresaliente que la económica.

Ahora si no hay más consultas, pasaremos a someter a consideración.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°193 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2440-198-LE15 AL OFERENTE SR. JUAN MANUEL OSSES PARADA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO CIRCULACIONES DE PASILLOS CON REPOSICION DE CIELO EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURICÓ” POR UN MONTO \$30.172.355.- (TREINTA MILLONES CIENTO SEENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS) IVA INCLUIDO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID 2440-198-LE15 para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Circulaciones de Pasillos con Reposición de Cielo en diversos establecimientos educacionales Municipales de la Comuna de Curicó” al oferente Sr. Juan Manuel Osses Parada, Rut 9.070.933-K, por un monto de \$30.172.355.- IVA incluido (treinta millones ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos) para lo cual tendrá un plazo de 20 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato para la ejecución del proyecto, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad 2014 (FAEPM).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

JEFE DEPTO. DE OBRAS DAEM: *(Lee informe técnico sobre la licitación del proyecto sobre “Mejoramiento Eléctrico Y/O Iluminación Varios Establecimientos Educacionales Municipales De La Comuna De Curicó”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia)*

SR. ALCALDE: Si no hay consultas someteremos a consideración esta licitación.
aprobar? ¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°194 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2440-181-LP15 A LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA EDIFICA LTDA. EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO ELÉCTRICO Y/O ILUMINACIÓN VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURICO” POR UN MONTO \$47.585.530.- (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS) IVA INCLUIDO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes

en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID 2440-181-LP15 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Eléctrico y/o iluminación varios Establecimientos Educativos de la Comuna de Curicó" a la Empresa Sociedad Constructora Edifica Ltda. Rut 76.087.899-5, Por un monto de \$47.585.530.- IVA incluido (cuarenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos treinta pesos) para lo cual tendrá un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato para la ejecución del proyecto, el cual será con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad 2014 (FAEPM).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

3. CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL DE AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

COORD. TÉCNICA DAEM: Buenas tardes, bueno acá nosotros les vamos a presentar el FAEM, expondremos los avances que tenemos respecto a este Fondo.

(Expone en PowerPoint la Cuenta Pública Semestral De Avances Y Resultados De La Implementación Del Fondo De Apoyo Para La Educación Pública Municipal.)

DIRECTORA (S) DAEM: Quiero agregar que los fondos destinados para el FAEM 2014, fueron fondos que fueron entregados a fin de año. Y por lo cual el proceso que hemos tenido en el que el 70% de las obras que se están realizando acá son con obras, pro que esas son las normas y lo que nos exigen a nosotros, el Departamento de obras ha tenido un trabajo enorme, entonces la ejecución presupuestaria es muy grande, tuvimos que contratar una nueva arquitecta porque en realidad, necesitábamos más personal, porque la ejecución que se están realizando en el departamento son muy grandes en su ejecución y en su realización.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En alguna medida me ha dado la explicación de la interrogante que tenía yo respecto al tiempo. En primer lugar debemos felicitarlos por los importantes recursos que estamos obteniendo para la educación.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Me alegra mucho saber que los recursos se van a invertir en algo tan importante como lo es esto, y que va a traer tanto beneficio a la comunidad en lo que son el desarrollo de las Artes y la Cultura, es muy gratificante para mi saber que han hecho eco tantas peticiones y discusiones desde el punto de vista positivo, de que efectivamente estamos dispuestos a que todos estos proyectos se vayan concretando con el tiempo y que las futuras generaciones que se vayan educando en estos colegios vayan bien las mejoras que va teniendo y tengan más herramientas para la vida.

Quisiera felicitarlos, pero también me gustaría ver la posibilidad, porque vi a grandes rasgos el plano del Liceo Zapallar, me gustaría ver si podríamos tener una reunión para conocer más detalladamente el proyecto del Anfiteatro para ver como poder crear algunos criterios para que ese anfiteatro no se tenga que ocupar solo en el periodo del verano si no que también en el invierno.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La verdad es que yo he sido bastante crítico en el concejo, pero debo reconocer que este es un trabajo positivo, porque va mejorando la calidad de la educación y cuando uno es crítico es con esa finalidad, de que cada peso que se invierta en mejorar la calidad de la educación es positiva.

Así que solo agradecer y felicitar al equipo del DAEM, por el trabajo que están haciendo ojala sigan por la misma senda y podamos trabajar en conjunto.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad es que cuando uno ve estas iniciativas y estos proyectos da gusto, porque se ve que los dineros se van a gastar bien, esperemos que las empresas nos cumplan bien.

Yo creo que la infraestructura está bien, pero esperemos a ver cómo nos va con los contenidos, porque no sacamos nada con tener buena infraestructura, si los niños no están recibiendo un buen contenido por parte de los profesores y el aprendizaje necesario para salir bien preparados.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Todos estos recursos no olvidemos, que es un esfuerzo de los Gobiernos Nacionales por transferir fondos para lo que es hoy en día a la Educación municipal y local para que esta mejore.

Quiero felicitarla a usted y a su equipo Sra. Paulina, pro que hoy en día todos alabamos su gestión, porque nos demuestra que usted y su equipo tuvieron la posibilidad de mostrar que se puede hacer una buena gestión, e ir mostrado con frecuencia las actividades desarrolladas, porque además pueden ser perfectibles.

Quizás sería bueno que una vez terminada la ejecución del FAEP 2014, poder evaluarlo, para poder reforzar todo este nivel de acuerdo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo en realidad mi manera de ser no es para alabanza ni grandes discursos, hemos ido de menos a más en nuestra fiscalización y relación de trabajo, aportando y criticando de buena manera lo bien y lo mal que se está haciendo.

Yo solo quiero solicitar si se nos podría enviar el avance de los proyectos, la exposición es bastante buena y clara

SR ALCALDE: Bueno entonces vamos a someter a consideración esta cuenta pública.

aprobar esta cuenta pública?

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO Nº208-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CUENTA PÚBLICA SOBRE AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Cuenta Pública sobre avances y resultados de la implementación del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal de calidad 2014 en base a lo establecido en la Ley N° 20.713 del Presupuesto para el Sector Publico del año 2014.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

4. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN 20 RESALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.”

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: *(Lee informe técnico sobre la licitación pública de “Construcción 20 Resaltos Diversos Sectores De La Comuna”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: ¿Nos podrían hacer llegar el listado de cuáles serían los sectores en donde se instalarían estos resaltos?

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: Obvio, no hay problema.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Quería preguntar si ¿Hay otra etapa de proyectos respecto la licitación de resaltos?

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: Si de hecho hay otra postulación ya realizada, estamos en proceso de evaluación del proyecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Estos resaltos están hecho bajo la nueva normativa?

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: Precisamente los resaltos están hechos bajo la nueva normativa, e inclusive los que ejecutamos recientemente están bajo la nueva normativa.

Lo segundo es que los plazos, porque acá el Sr. Juan Carlos Muñoz da un plazo de 8 días corridos y Urquiza da un plazo de 23, ¿porque tiene mejor nota Urquiza?

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: Lo que pasa que en las bases se da un plazo máximo de 30 días, y las empresas que ofrezcan una disminución del plazo del 25%, tienen nota 4 por que producto de que muchas empresas utilizan esto del plazo para tener mejor puntaje y el día de mañana cuando empieza la ejecución de la obra empiezan a pedir ampliación de plazo y ganan una licitación que podría haber hecho mejor otra empresa.

SR. ALCALDE: Si no hay más consultas sometemos s consideración esta licitación.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO N°195 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2439-19-LE15 A LA EMPRESA URQUIZAR Y COFRE INGENIEROS LTDA. EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE 20 RESALTOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA" POR UN MONTO \$23.928.777.- (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) IVA INCLUIDO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID 2439-19-LE15 para la ejecución del proyecto "Construcción 20 resaltos diversos sectores de la Comuna" a la Empresa Urquizar y Cofre Ingenieros Ltda, RUT 76.170.477-k. Por un monto de \$23.928.777.- IVA incluido (veintitres millones novecientos veintiocho mil setecientos setenta y siete pesos) para lo cual tendrá un plazo de 23 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato para la ejecución del proyecto, el cual será con cargo al Programa Mejoramiento Urbano Tradicional (PMU).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

5. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN HOSPEDERÍA HOGAR DE CRISTO CURICÓ"

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN: *(Lee informe técnico sobre la licitación sobre del proyecto "Reposición Hospedería Hogar De Cristo Curicó" de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad de que esto es un proyecto altamente anhelado por la ciudad y por nosotros también, entonces yo me quedo tranquilo porque al ver el proyecto que presento don Sergio, se supone que el gobierno regional una vez aprobado por el Concejo y una vez Adjudicada va a entregar los recursos para poder tener el dinero completo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Estoy muy contento que el gobierno haya entregado estos recursos para un reciento que es de vitral necesidad para mucha gente que necesita un refugio, ojala sea en las mejores condiciones.

Indudablemente no basta con esto, sino que en la problemática que vemos en la comuna, uno de los problemas que hay mucha gente que necesita poder tener un lugar en donde ser acogido.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Es una máxima de mi parte cada vez que nos vinculados a los adultos mayores, y por supuesto al hogar de cristo, creo que en esta situación es pertinente acordarnos del Padre Alberto Hurtado.

No nos puede suceder lo que nos sucedió con la Iglesia del Carmen, la fiscalización tiene que ser lo más rigurosa posible, concuerdo también en que todo lo que se haga hacia el adulto mayor y al adulto mayor más pobre va a ser insuficiente, porque solo la caridad está claro que no dan abasto para el nivel de patología que tienen los Adultos mayores.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Solamente felicitarlos por el trabajo que realiza, hay mucha gente que quiere dejar a sus abuelitos, esa es una casa que nadie sabe cuándo la va a necesitar, estamos a disposición de ustedes por que yo se las necesidades que hay ahí, así que cuenten siempre con mi apoyo y mi respaldo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sobre todo en estos días de mucho frío son cuando más se necesitan estas obras, así que muy feliz por lo que ustedes están haciendo, contento de poder ser concejal en esta oportunidad como esta.
¿Cuál es el diseño que se hará, será un diseño parecido a la casona antigua o será un modelo nuevo?

SECRETARIO DE PLANIFICACION: El edificio va a constar de alrededor de 900 m² y eso se divide en varias áreas, y en la hospedería propiamente tal, con enfermería y las áreas administrativas.

SR. ALCALDE: Ese es un proyecto en donde hemos hecho una alianza técnica con el Hogar de Cristo, en donde el equipo de profesionales que ellos determinaron son los que elaboraron los detalles de todo este proyecto del punto de vista técnico, nosotros hemos ido trabajando con ellos para arreglar todo lo que tiene que ver con la presentación en el Gobierno Regional.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Principalmente el padre hurtado, no solo ha promovido proyectos de caridad y la verdad que no es así, si no que ha promovido de manera incansable la justicia social, así que yo creo que hay que seguir trabajando, este tipo de obra son necesarias para la comunidad. Estamos en un momento muy importante porque en estos momentos son cuando da el agrado de ser Concejal y poder ayudar a que siga creciendo y que se hagan proyectos como este y que día a día podamos promover la justicia social, pero este tipo de iniciativas las vamos a apoyar siempre.

Gracias al Hogar De Cristo por darnos la oportunidad de apoyarlos en esta gran obra.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Quiero felicitar el trabajo realizado por la administración municipal, conjuntamente con el Departamento de Secplac y al Gobierno Regional, porque sin lugar a duda han tenido un compromiso social con la comunidad.

También hay que decir que va a ayudar a toda la comunidad, porque es una necesidad real que tiene la comuna, por personas que están con grandes problemas, esta es una gran obra en la cual nosotros creemos que llegara a un muy buen puerto.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Siempre que pasan este tipo de proyectos por el concejo, para nosotros como autoridades nos toca a cada uno de manera diferente por el pensamiento que fuimos criados, creo que las personas deben ser buenas personas por que a uno nos nace, no porque otros nos digan que tenemos que ser buenas personas, y que las personas que no tuvieron las posibilidades que nosotros tuvimos, y que ellos tengan en alguna medida a través de nosotros un poco de dignidad básica y poder acceder a dignificar su vida a través de una espacio que estén protegidos.

Este tipo de iniciativa guarda relación con ser buenas personas, porque no solo lo ayudamos en lo físico sino que en lo espiritual también, porque hay que ser bueno porque es parte de la humanidad y sentir la gratificación de ayudar a las personas que más lo necesitan.

SR. ALCALDE:

Bueno yo quiero felicitar y mandar saludos a todo el equipo de profesionales que estuvieron detrás de este proyecto, tanto en la parte técnica como social, ha sido un trabajo largo, pero que hoy está empezando a ver los frutos de manera más concreta, evidentemente que para nosotros como Concejo Municipal es un gran aporte poder ayudar en la reconstrucción de este hogar que es tan importante para la comuna que fue dañado por el terremoto y que viene a cumplir grandes necesidades para la ciudad.

Se han expresado las diferentes opiniones y aclarado las dudas, por lo tanto estamos en condiciones de someter a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobar.

**ACUERDO N°196-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA ID N°2439-18-LP15 A LA CONSTRUCTORA PROESSA SPA, EL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION HOSPEDERIA HOGAR DE CRISTO CURICO” POR UN MONTO \$1.110.082.924.- (MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS) IVA INCLUIDO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la Licitación Pública ID 2439-18-LP15 para la ejecución del proyecto “Reposición Hospedería Hogar de Cristo Curicó” a la Empresa Constructora Proessa SPA, RUT 76.655.210-2, Por un monto de \$1.110.082.924.- IVA incluido (Mil ciento diez millones ochenta y dos millones novecientos veinticuatro pesos) para lo cual tendrá un plazo de 300 días corridos a contar de la fecha la suscripción del respectivo contrato para la ejecución del proyecto, el cual será con cargo al Fondo Nacional Desarrollo Local (FNDR).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del referido proyecto.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

6. PROPUESTA PARA AUMENTAR EL SUELDO A PERSONAL A HONORARIOS QUE CUMPLEN DIFERENTES FUNCIONES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.

JEFA DE FINANZAS: *(Lee el detalle del listado sobre el “Aumento De Sueldo De Personal A Honorarios Que Cumplen Diferentes Labores Dentro De Las Dependencias De La Municipalidad”, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

SR. ALCALDE: Si no hay consultas, ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº197-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUMENTO DE SUELDOS A PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS QUE CUMPLEN DIFERENTES FUNCIONES EN EL MUNICIPIO Y MODIFICAR SUS CONTRATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aumento de sueldos y cambio de cuenta de los siguientes funcionarios a honorarios que se encuentran en la cuenta N° 21.03.001.

AUMENTO DE SUELDOS.

- Don Juan Gabriel Jorquera López, Funcionario de Turismo
- Don Leonardo Bustamante Valenzuela, Funcionario de Secplac
- Don Juan Ignacio Saavedra Araya, Funcionario Canil - DIDECO
- Don Robinson Peredo Reyes, Funcionario Canil - DIDECO
- Don Julio Toloza Toloza, Funcionario Canil – DIDECO

CAMBIO DE CUENTA

- Doña María Francisca Bustamante González, Funcionaria de Secplac

Además se crea el cargo bajo la cuenta N° 21.03.001 con el fin de otorgar derechos tales como viáticos, días administrativos, capacitaciones, entre otros, a la arquitecto para la Formulación de Proyectos Srta. María Francisca Bustamante González Rut: 16.336.799-8.

El presente acuerdo se adopta en base a lo establecido en los oficios Ord. N°209 del Jefe (s) Depto. Recursos Humanos, Oficio Ord. N° 936 del Director de Desarrollo Comunitario y el Oficio Ord. N° 195 del Sr. Secretario de Planificación Comunal, documentos que pasan a ser parte del presente acuerdo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas realizar todos los actos administrativos que permitan materializar lo acordado en el presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

7. PROPUESTA PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENANZAS MUNICIPALES:

- **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE MECANISMOS DE COBRO Y COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
- **ORDENANZA QUE REGULA EMPLAZAMIENTO DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TELECOMUNICACIONES, EN BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE ADMINISTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.**
- **MODIFICACIÓN DE ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, DECRETO EXENTO N°1796 DE 25 DE OCTUBRE DE 2007, Y MODIFICACIONES POSTERIORES.**

DIRECTOR JURÍDICO: *(Lee informe sobre la implementación de la nueva Ordenanza Municipal sobre “Mecanismos De Cobro Y Costos Directos De Reproducción Sobre Acceso A La Información Pública”, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

SR. ALCALDE: Bueno respecto a esto la Ley de Transparencia es muy clara, sobre el procedimiento y los mecanismos, pero con el aumento de las solicitudes y a veces la cantidad de información que solicitan tiene que haber una cuantificación en los gastos que se adquiere con esa demanda, es por eso que se está creando esta ordenanza, además de ser esta la única forma de cobrarles a las personas.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo si don German pudiese detallarnos los valores o darnos un ejemplo y cuál es el razonamiento para llegar a esos valores, para que no se vaya a decir que se están cobrando para obstruir la solicitud de información para las personas que menos tienen.

DIRECTOR JURÍDICO: Respecto a la tabla que está en el artículo uno, son valores de mercado, si usted se figa el valor de un pendrive de 8Gb es de \$ 4700.- pesos, la fotocopia está a 14 pesos, que en todos los demás lugares llega a los 50 pesos por hoja y finalmente los CD están a \$ 450 y los DVD a \$ 530, los precios están a precio de mercado.

Respecto a todo lo otro que es escanear la información, eso no se cobra, solo el tema físico no el escaneado.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Se da cuenta que planteado de esa forma y haberlo explicitado, claramente está a precio de mercado incluso un poco menos que en él.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración esta primera ordenanza. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°198-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ORDENANZA SOBRE MECANISMOS DE COBROS Y COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, La ordenanza sobre mecanismos de cobros y costos directos de reproducción sobre acceso a la información pública, cuyo texto pasa a ser parte integrante del presente acuerdo.

Encomiéndese a la unidad de Informática insertar dicho texto en la Página Web del Municipio, y al Departamento de Relaciones Publica, publicar un aviso en un periódico de circulación regional sobre la entrada en vigencia de la respectiva ordenanza.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el concejal sr. Jaime Canales Gonzales por encontrarse momentáneamente ausente de la sesión.

DIRECTOR JURÍDICO: *(Lee informe sobre la modificación de la Ordenanza Municipal "Que Regula Emplazamiento De Torres Soporte De Antenas Y Sistemas Radiantes De Telecomunicaciones, En Bienes Municipales Y Nacionales De Uso Público Que Administre La Ilustre Municipalidad De Curicó, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Acá dice torres soporte de antenas y sistemas radiantes, ¿Eso incluye las antenas de Radios también?

DIRECTOR JURÍDICO: Si, incluye todas las antenas radiantes y de telecomunicación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que si aprobamos esto con tan poco plazo se no se va a venir toda la gente encima porque prácticamente Curicó estaría quedando sin radios, hay que ver eso como lo hacemos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo les pediría que se hiciera una reunión de este tipo, tener alomejor algún ingeniero, por el tema de las alturas, porque la digitalización nos va a pedir otras alturas.

SR. ALCALDE: Justamente las reuniones de comisión son para trabajar estos temas y que se puedan despejar todas las dudas y aprensiones, entonces si no se van a las reuniones difícilmente vamos a llegar con alguna ordenanza lista, porque acá podríamos estar todo el día discrepando con las ordenanzas.

Entonces lo que a mí me gustaría es que retiráramos este punto de la tabla en particular, siempre y cuando se haga

un compromiso de que todos vayan a la reunión de comisión y así ver todos los puntos y corregirlos.

Se retira de la tabla las dos siguientes modificaciones de las Ordenanzas.

8. MODIFICACIÓN CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO “REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS EL INMUEBLE EX ESCUELA CORDILLERILLA” Y AUMENTO DE OBRA PARA HABILITAR ANEXO LICEO AGRÍCOLA EN DICHO RECINTO.

DIRECTOR JURÍDICO: *(Lee informe técnico sobre la modificación del contrato del proyecto “Reparación De Las Dependencias El Inmueble Ex Escuela Cordillerilla” además de un aumento de obra para habilitar anexo Liceo Agrícola en dicho recinto, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración, ya que esta es una decisión del propio concejo municipal de hacer esta transformación.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°199-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REPOSICIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL INMUEBLE EX ESCUELA DE LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA Y EL AUMENTO DE LA OBRA PARA HABILITAR ANEXO LICEO AGRÍCOLA EN DICHO RECINTO”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar el contrato de obra denominado “Reparación de las dependencias del inmueble ex Escuela de la Quebrada de Cordillerilla” de fecha 30.12.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y la constructora BGM Braulio Antonio Garrido Muñoz E.I.R.L., en conformidad a las nuevas especificaciones técnicas, nueva Carta Gantt y Nuevo presupuesto. Asimismo, se aprueba aumentar la obra en conformidad a especificaciones técnicas, carta Gantt y presupuesto, con la finalidad de terminar la habilitación del anexo para habilitar Liceo Agrícola en dicho recinto.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal realizar todos los actos administrativos y legales a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

9. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL SR. ALEXANDER STARK DIEZ RESTAURANT Y FUENTE DE SODA.

FUNCIONARIO DEPTO. DE RENTAS: Se recibió la solicitud de patente del Contribuyente "Sr. Alexander Stark Diez Restaurant y Fuente de Soda",

(Lee informe sobre la solicitud de patente de alcoholes con giro de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre del Sr. Alexander Stark Diez Restaurant y Fuente de Soda" de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL NELSON TREJO J.: Esta patente paso por la Comisión de Alcoholes, cuenta con el visto bueno de los vecinos, no hay mayores percances.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración esta solicitud de Patente. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°200-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. ALEXANDER STARK DIEZ RESTAURANT Y FUENTE DE SODA E.I.R.L.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, solicitud de patente de alcohol con giro de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre del Contribuyente Sr. Alexander Stark Diez Restaurant y Fuente de Soda E.I.R.L., el que se establecerá en Calle Merced N°164, Curicó.

Encomiéndese al Depto. De Rentas Municipal informar al interesado lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

10. SOLICITUD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LA CUAL REQUIERE EL CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS ENTREGADOS VÍA SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- **CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE OTOÑO.**
- **JUNTA DE VECINOS “VATICANO PONTIFICIA”**

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS:

Bueno en el primer caso los vecinos quieren cambiar los destinos de los recursos, ya que en primera instancia su viaje era al sector de Iloca, y luego lo cambiaron al sector de Curanipe.

En el Segundo caso esta Junta de Vecinos ellos si utilizaron el dinero en lo que tenían presupuestado, y el producto estaba más barato, y con el dinero que sobro ellos comprando más artículos, los cuales no estaban dentro del proyecto y control interno se lo está rechazando y son productos que necesitaba la organización en sí.

SR. ALCALDE:

Bueno este es un tema que está bastante claro, y esto va en directo beneficio de las organizaciones en ambos casos.

consideración del Concejo.

aprobar?

Se somete a

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°201-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR CAMBIO DESTINO DE RECURSOS ENTREGADOS MEDIANTE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA DE OTOÑO POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Autorizar cambio de destino de recursos entregados mediante subvención municipal al “Club de Adulto Mayor Esperanza de Otoño”, por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos), según Oficio N°963 del 03 de Julio del 2015 para ser destinados a un viaje del club con destino a Pomaire y San Antonio, conforme a antecedentes proporcionados tanto por la referida entidad como por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

**ACUERDO Nº202-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA ORILLADORA DE PASTO Y UN HERVIDOR ELECTRICO, CON EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS), (FONDEVE AÑO 2014)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la adquisición de una maquina orilladora de pasto y un hervidor eléctrico, con el saldo de los recursos dispuestos en la subvención por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos), (FONDEVE año 2014), considerando que el producto a adquirir en la referida subvención tenía una rebaja, por lo cual permitió comprar los referidos artículos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

11. PROPUESTA PARA TRASPASAR RECURSOS VÍA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES POR CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.

DIR. DESARROLLO COMUNITARIO: Bueno acá le venimos a presentar las actividades del día del Niño, y obviamente el año pasado le dimos un sentido a la celebración del día del niño que era Celebrar el Día de las Políticas de la Infancia y hoy le queremos dar otro sentido que es el de generar conciencia del maltrato infantil y el concepto es "El Bullying No Corre."

(Lee programación y presupuesto para la Celebración del Día del Niño, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo solamente encuentro muy bueno el programa, pero ojalá pudiéramos poner el mayor énfasis al tema del Bullying porque es un tema muy delicado, y no tan solo que parte desde los niños, si no que se está validando a través de los padres, es un tema que se tiene que hablar al interior de la Familia, entregar folletería, en las poleras y poner la esperanza en los niños, y de los padres de no validar esta situación.

SR. ALCALDE: Yo creo que es muy importante darle un sentido al Día del Niño, que lo hemos acogido como administración municipal, en base al concepto del año pasado darle un sentido a este año por que el Bullying es una tema muy importante en la sociedad y que muchas veces como padres validamos, creo que es bueno este concepto y deberíamos de instalarlo en todas las actividades que hagamos, además también pedirle a todos los organismos que trabajan estos conceptos que nos acompañen, esto vas más allá que solo la celebración del día Del Niño.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo creo que ya hemos ido conociendo el trabajo de Don Marcos, creo que uno puede estar conforme que el trabajo realizado va a ser como corresponde.

Me alegro de que haya una colaboración directa con los entes que trabajan en contra esto, como el DAEM, que va a ser un gestor muy importante.

SR. ALCALDE: Como complemento creo que sería muy interesante en alguna próxima sesión venga la OPD a contar el trabajo que ellos están haciendo y nos contara de la Política de la Infancia.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo tengo la impresión que no le pueden haber dado más “en el clavo” con este tema en la Celebración del día del Niño, porque hoy día hay muchas campañas en contra del Bullying, pero las cifras siguen aumentando, entonces yo creo que en ese sentido muy bien en ese lado.

Más allá de todo esto, la organización es muy buena, pero ¿qué pasa si llueve ese día?

DIR. DESARROLLO COMUNITARIO: Respecto a los juegos mecánicos, que es la atracción principal, al igual que el año pasado tenemos un contrato de que si llueve ese fin de semana los juegos se quedan hasta la semana siguiente, eso es lo que se ha ido trabajando con ellos.

SR. ALCALDE: Entones sometemos a consideración esta propuesta.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO Nº203-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA TRASPASAR RECURSOS VIA SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD POR UN MONTO DE \$18.000.000.- (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, traspasar recursos vía subvención a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), recursos que dicha entidad destinará a financiar en parte los gastos que demande la Celebración del “Día del Niño” a realizarse los días 8 y 9 de agosto del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

12. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La fundación las rosas está solicitando una subvención, todos conocemos la labor que cumple esta organización, hablamos con ellos y el aporte este año será el mismo del año pasado que es de un monto de \$ 500.000.- pesos.

SR. ALCALDE: Bueno entonces someteremos a consideración esta subvención especial.
¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado.

**ACUERDO Nº204-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha entidad destinará a financiar en parte los gastos que demande el funcionamiento de ésta.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

13. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO CAPOEIRA SUL- DA BAHÍA CURICÓ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El Club deportivo Capoeira, son algunos jóvenes que han participado en actividades municipales, ellos solicitan un aporte para viajar a un encuentro mundial en Brasil, nosotros conversamos con ellos, y les ofrecimos un aporte de \$ 500.000.- pesos.

SR. ALCALDE: Entonces sometemos a consideración esta subvención por un monto de 500.000 mil pesos.

aprobar?

¿Quiénes están pro

Aprobado.

**ACUERDO N°205-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO CAPOEIRA
SUL – DA BAHIA CURICÓ POR UN MONTO DE \$500.000. (QUINIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Capoeira SUL-DA Bahía por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha entidad destinará a financiar en parte los gastos que demande su participación en el Encuentro Mundial Brasil Porto Seguro Bahia.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

**14. SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS
CHEQUENLEMU PARA FINANCIAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN DE
ESCOLARES.**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Bueno la Junta de Vecinos, tal como ocurrió el año pasado, se les entrega una subvención para contratar un furgón Escolar para trasladar a los niños, solo por tres meses que son Marzo, Abril y Mayo, porque desde Junio se hará cargo de esto el DAEM.

les va a entregar es de \$ 1.500.000.- pesos.

Así que el aporte que se

SR. ALCALDE:

Entonces sometemos a consideración esta subvención por un monto de 1.500.000 mil pesos.

aprobar?

¿Quiénes están pro

Aprobado.

**ACUERDO N°206-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS CHEQUENLEMU POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Chequenlemu por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), recursos que dicha entidad destinará a financiar en parte los gastos que demande el traslado de estudiantes con motivo de estudio a escuelas Municipales de Curicó, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2015.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

15. PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ EN EL XLL CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “DESCENTRALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD: LOS DESAFÍOS PERMANENTES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL” DESDE EL 4 AL 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

SR. ALCALDE:	Someteremos	a
consideración este punto.		
aprobar?	¿Quiénes	están por
	Aprobado.	

**ACUERDO N°207 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ, QUE SE INDICAN, PARA PARTICIPAR EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES – II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DESDE EL 4 AL 7 DE AGOSTO DEL 2015

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Julio del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Asistencia de los Sres. Concejales de la comuna de Curicó Sr. Jaime Canales González, Leoncio Saavedra Concha, Mario Undurraga Castelblanco, Luis Rojas Zúñiga, Enrique Soto Donaire, Julieta Maureira Lagos y Nelson Trejo Jara, para participar

en el XII Congreso Nacional de Municipalidades – II Asamblea General Ordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la comuna de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de Agosto del año 2015.

Además se debe cancelar la cantidad de \$260.794.- (doscientos sesenta mil setecientos noventa y cuatro pesos) a cada uno de los señores concejales participantes, con la finalidad de cubrir los gastos alimentación y alojamiento por su participación en dichas actividades.

Al mismo tiempo se establece que se deberá disponer el monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para gastos de movilización y la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para la cancelación de la inscripción por su participación en dicha actividad, a cada uno de los concejales que asistan, los cuales una vez finalizado el encuentro deberán rendir cuenta documentada por ambos conceptos (movilización e inscripción).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

16. HORA DE INCIDENTES

16.01 JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR DE MAQUEHUA SOLICITA REPARACIONES DE CAMINOS.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Bueno en algunas conversaciones con la Junta de Vecinos del sector de Maquehua, hacen un planteamiento sobre la falta de apoyo fundamentalmente en el mantenimiento de los caminos del sector, en que vialidad no ha arreglado los caminos, me gustaría que se le pudiera hacer llegar una nota a obras para el arreglo de parte de los caminos, porque ellos los han hecho los arreglos.

16.02 SOLICITA ENVIAR NOTA DE RECHAZO SOBRE LA ATENCIÓN DE LA EMPRESA CGE

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Bueno me gustaría que se pudiera enviar una nota de rechazo a la forma en que actúa la Empresa CGE, por la deficiencia en la atención en los temporales que han ocurrido, además de no tener un número telefónico para hacer los reclamos o llamar en caso de emergencia.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que la CGE, en este temporal ha hecho un paupérrimo trabajo en la atención con la gente y el concejo tiene que hacerle llegar un documento, porque somos los mayores contribuyentes que tiene, además de que en el sector el boldo las luces a las 11 de la mañana están prendidas.

También llego recién el documento del retiro de cables, que aún no he visto avances en los trabajos, porque los problemas los tiene CGE desde antes del temporal, en vez de sacar cables están colocado más cables, y creo que todos los problemas de cortes que ha habido son por fatiga de material, y estoy de acuerdo que hay que enviar de un documento serio y formal sobre este tema.

16.03 SOLICITA URGENTE FISCALIZACIÓN DE CONTRUCCION EN CALLE PEÑA ESQUINA SARGENTO ALDEA Y VIDAL, OBSTACULIZA PASO DE VECINOS DEL SECTOR.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Reitero la solicitud de carácter urgente la supervisión y fiscalización inmediata de una construcción en Calle Peña, entre esquina de Sargento Aldea y Vidal, en donde permanece aún una delimitación en la vereda y aun no hay solución en el sector, molestando a los vecinos y adultos mayores del sector.

16.04 SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UN REFUGIO PEATONAL EN EL SECTOR DEL CALLEJÓN DEL DURAZNITO, TUTUQUEN

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Me gustaría ver la posibilidad de la instalación de un refugio peatonal, en el sector de Tutuquen, específicamente en el Callejón El Duraznito, buscar la alternativa de financiamiento para la solución del problema en ese sector, pro que los vecinos no tienen los recursos para reparar y es algo que necesitan los vecinos.

16.05 SOLICITA INSTALACION DE SEMAFOROS EN EL SECTOR DE EL BOLDO.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Me gustaría solicitar a la Dirección de Transito y a la Administración Municipal, que nos den información de ver un proyecto o algo, para instalar un semáforo en el sector de El Boldo, especialmente en la Calle 4 y 5 del Sector de el Boldo 4, porque ha habido varios accidentes.

Además que nos den información sobre en qué proceso va la semaforización en el Sector de el Boldo también, sobre si habrá algún proyecto,

16.06 SOLICITA OFICIAR A LA SEREMI DE SALUD Y A LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE CONTAMINACIÓN EN EL SECTOR DE LA ZONA SUR.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: El año pasado el Gobierno anuncio el programa de Descontaminación en el Sur, una de las grandes necesidades de Curicó, es que aún no está declarada zona saturada, por lo tanto es que lo único que se está haciendo es aplicar la Alerta sanitaria, por lo tanto solicitaría que se pudiese oficiar a la Seremi de Salud y a la Seremi de Medio Ambiente, y dar a conocer al concejo municipal el plan de contaminación en el sector de la zona sur.

Siendo las 19:16 hrs., se levanta la Vigésima Sesión Ordinaria 2015.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°28.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal